

DECRETO N° 1690

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 367, de la DIDECO, que solicita el servicio de arriendo de vehiculo para el traslado de asistentes sociales, Bases administrativas especiales "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FICHA DE PROTECCION SOCIAL"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para el servicio de arriendo de vehiculo, para traslado de asistencia social.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FICHA DE PROTECCION SOCIAL".
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Mónica Araneda López; Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.



Distribución:
 Alcaldía.
 Secretaría Municipal.
 Dirección Jurídica.
 Dirección de Control.
 Dirección de Administración y Finanzas.
 Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 03/10/11